



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑOS 2015-2016

ISSN 1130-2968

E-ISSN 2340-146X

8-9

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑOS 2015-2016
ISSN 1130-2968
E-ISSN 2340-146X

8-9

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.8-9.2016>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2015–2016

SERIE VI · GEOGRAFÍA N.º 8–9, 2015–2016

ISSN 1130-2968 · E-ISSN 2340-146X

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF VI · GEOGRAFÍA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFVI>

COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

¿QUIÉN ESTÁ CONTRA QUIÉN EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ?- LA PERSPECTIVA LOCAL DESDE EL BARRIO LA CECILIA

WHO IS AGAINST WHO IN THE EASTERN HILLS OF BOGOTÁ? - THE LOCAL PERSPECTIVE FROM THE NEIGHBORHOOD OF LA CECILIA

Ana María López Ortego¹

Recepción: 14/09/2015 · Aceptación: 22/12/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.8-9.2016.16358>

Resumen

Este trabajo aborda las controversias medioambientales, jurídicas y habitacionales que confluyen en el área de reserva medioambiental de los Cerros Orientales de Bogotá.

La lógica socio urbanística de la ciudad -ligada a las urbanizaciones piratas y la invasión-; los movimientos migratorios -acentuados por el conflicto armado- y la falta de definición de una política pública clara en los últimos 30 años, ha desembocado en un conflicto entre pobladores, organizaciones civiles de defensa del medioambiente, empresas privadas e instituciones públicas, mediados casi exclusivamente por resoluciones judiciales puntuales.

Este trabajo recoge -a través de fuentes secundarias- las que se consideran principales iniciativas y acciones de gobierno impartidas de arriba a abajo (Top Down) e investiga -a través de fuentes primarias recogidas en el barrio La Cecilia-, las percepciones territoriales e iniciativas de acción comunitaria de abajo a arriba (Bottom up), indagando en los estériles procesos de diálogo entre estas dos formas de hacer ciudad.

Palabras claves

Bogotá, Reserva Medioambiental; urbanización informal; luchas comunitarias y territorio.

1. Arquitecta. Magister en «Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica» (UNED). Docente e investigadora Universidad Pontificia Javeriana Bogotá. Directora en Arquitectura Expandida. Calle 30a#-4-73. Bogotá; <ana@arquitecturaexpandida.org>.

Summary

This paper addresses the environmental, legal and housing disputes that converge in the environmental reserve located at the Cerros Orientales (eastern hills) of Bogotá. The socio-urban logic of the city -linked to pirate developments and invasion-, the migration flows -emphasized by the armed conflict- and the lack of definition of a clear public policy for the last 30 years, has led to a conflict between residents, civil environmental protection organizations, private companies and public institutions in which almost only specific judgments have interceded.

This paper duly reflects -through secondary sources- those considered main government initiatives and actions implemented with a top-down approach and it investigates -through primary sources collected in the neighborhood La Cecilia- the bottom-up community action initiatives and territorial perceptions, looking into the sterile dialogue processes between these two ways of making a city.

Keywords

Bogotá; environmental reserve; informal urbanism; community fights and territory.

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La reserva Medioambiental de los Cerros Orientales de Bogotá fue definida en la Ley 76 de 1977 y plantea la defensa del ecosistema natural por encima de la cota 2800 m.s.n.m. en esta estructura topográfica. En el costado oriental de Bogotá, a lo largo de los Cerros y situados en esta franja de protección, se encuentran muchos barrios -de origen formal e informal- cuyo desarrollo se ha venido dando en las últimas décadas del siglo XX por procesos de especulación inmobiliaria de tipo formal (en zonas estratégicas de la ciudad) y de tipo informal (especialmente procesos de urbanización pirata: parcelación y venta de terrenos en zonas de suelo no urbano). Esta urbanización desmedida, incentivada por las grandes oleadas de desplazamiento por la violencia del país, junto con la explotación de canteras y chircales ha supuesto un deterioro medioambiental difícil de recuperar. Adicionalmente no hay una claridad política y jurídica sobre la situación de los asentamientos humanos en el territorio, propiciando que las garantías jurídicas, medioambientales y habitacionales choquen frontalmente. Son estas las principales preocupaciones de habitantes, ciudadanía y administraciones, aunque no necesariamente en el mismo orden.

Esta investigación aborda la ausencia de estudios que desvelan el ordenamiento territorial en reservas medioambientales desde una perspectiva local (Bottom Up). En Bogotá el ordenamiento territorial formal y las políticas de protección medioambiental no han sido capaces de proponer un espacio de diálogo con reales alternativas a la población. En este sentido, la investigación resulta un insumo para discutir, desde el marco de los derechos, las desatenciones de las políticas públicas en materia de hábitat y participación social.

En este trabajo no se profundiza en la situación de degradación medioambiental, ya que son múltiples los estudios especializados que evalúan el deterioro de los cerros por las desmedidas construcciones y afectaciones viales, las canteras, la

¿QUIÉN ESTÁ CONTRA QUIÉN EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ?

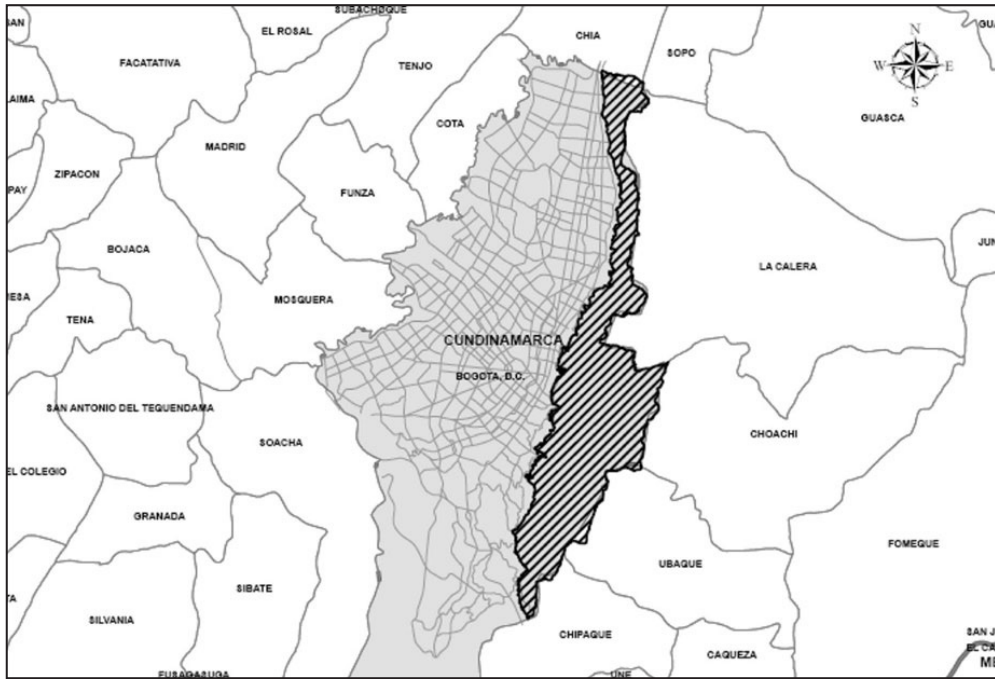


FIGURA 1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA RESERVA. FUENTE: PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ. CAR- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, 2006.



FIGURA 2. VISTA AÉREA DE LOS CERROS Y BOGOTÁ DESDE BARRIO INFORMAL EN SAN CRISTÓBAL SUR. FUENTE: IDIGER (INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO), 2014.

saturación de aguas en suelos en remoción en masa y la contaminación de cuencas hídricas. No parece que haya discusión en torno a tal punto, sino en torno a la polarización de los enfoques:

Monroy identifica esta polarización en (1) el enfoque rural-urbano entendidos de forma discreta y no bajo la posibilidad de abordarlo como un continuo transicional a nivel de usos, de paisajes e identidades (2) el enfoque economicista, con límites precisos y enfocado en las diferencias de valorización rural y urbana (3) el enfoque ambientalista, basado en conceptos de impacto y huella ecológica.

Bohórquez diferencia dos discursos de poder sobre la naturaleza: (1) el preservacionista, entendido como la normalización de espacios que se declaran lugares abstraídos de la acción humana directa y cuyo usos es declarado exclusivamente a la producción ecosistémica – encarnado por la CAR- (2) la conservación que entiende la posibilidad de desarrollar relaciones simbióticas entre la dimensión humana y la ambiental –encarnado por el Distrito, aunque deficiente en instrumentos-.

Los peligros del preservacionismo se plantean debidos al romanticismo y la propuesta de soluciones no adaptadas a la realidad social en la que «desde la verticalidad del Estado se adoctrina a una sociedad abarrotada de necesidades» (Bohórquez, 2008) e incluso se fomenta cierto tipo de ilegalidad negociable. Maldonado identifica, del otro lado, que en la crítica del preservacionismo romántico, corremos el riesgo de acabar haciéndole el juego a las políticas desarrollistas a las que se le suma el comodín de la competitividad.

La mayor parte de las investigaciones recientes que tratan el tema abogan por (1) la necesidad de una institución líder que genere lineamientos y políticas públicas claras, evitando el saturamiento normativo de enfoques irreconciliables (2) un enfoque mixto con planes urbanos que fomenten la conservación del medio, los usos mixtos y la responsabilidad social sobre el territorio que se habita a través de la participación.

Consideramos que la participación es tratada de forma superficial y homogeneizante de las condiciones de las comunidades que habitan los cerros. No olvidemos que las comunidades son autoconstructoras de su territorio con una alta capacidad de autogestión por abandono estatal, por lo que tibias propuestas de participación pueden generar desconfianza e incluso ser mal recibidas. Hay pocas propuestas de instrumentos concretos de participación y cuando aparecen estas propuestas resultan con serias dificultades para tener incidencia real.

Meza propone la geografía de la percepción como instrumento de planeación en cuanto a usos de tierra, ordenamiento territorial y planes de manejo participativo. Pensamos que solo detrás de una metodología de Investigación Acción Participativa este tipo de instrumentos pueden escapar al paternalismo, banalización y exotización de la pobreza.

El caso del Pacto de Borde y sus mesas de diálogo socio-institucional son analizados en este trabajo desde la perspectiva de la comunidad, cuestionando la capacidad de estos espacios de participación para garantizar cierto grado de incidencia. Las comunidades perciben demasiado a menudo que la participación es un instrumento para legitimar lo que ya está decidido.

La elección del barrio *La Cecilia* como estudio de caso se justifican en primer lugar desde su situación en la reserva medioambiental de los Cerros Orientales, por encima de la cota 2.800 m.s.n.m., Se trata de un barrio sin legalizar (aunque todos los vecinos tienen títulos de propiedad), vinculado a la estructura ecológica del Río Fucha (uno de las principales cuencas hídricas de Bogotá), cuyos primeros asentamientos datan de los años 80 con un perfil de población de origen campesino, aunque actualmente vinculados a actividades productivas urbanas. Se trata de un barrio que tiene la connotación de borde urbano-rural de forma precisa: habitan literalmente la frontera de la ciudad con la reserva medioambiental «El Delirio», gestionada por la empresa pública de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

Por otro lado se ha desarrollado un proceso de autoconstrucción física y social² de más de dos años con líderes y comunidad del barrio, lo cual habilita un espacio de confianza que se evidencia en entrevistas y en la donación de fuentes primarias para este trabajo, por parte de la comunidad.

Metodológicamente el proyecto plantea una aproximación al estado de la cuestión desde fuentes secundarias y una aproximación en profundidad a la perspectiva de las comunidades desde las entrevistas semiestructuradas a primeros pobladores del barrio, entrevistas estructuradas a líderes y la consulta de la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal desde 1987 hasta 2015.

2. EL URBANISMO DE ARRIBA ABAJO EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ

2.1. APROXIMACION HISTÓRICA-NORMATIVA

Las primeras connotaciones de relación entre los cerros y los humanos tienen tintes religiosos, tanto en el caso de los muisca –indígenas precolombinos que habitaban en la actual Bogotá– como durante la colonia, cuando los cerros se convirtieron en un lugar de culto y peregrinación.

Las primeras regulaciones sobre «El bosque de Bogotá» se dan en 1908 (Ley 1279) en el que se decreta un pago por las obras en los bosques, que finalmente acaba desforestando más que protegiendo; y en 1909 (Ley 119) en las que se crea una comisión Forestal para clasificar bosques, establecer reglas de explotación y defender ecosistemas. Estas regulaciones dan cuenta de las actividades de explotación indiscriminada de los recursos naturales de los Cerros desde inicios del siglo XX.

A partir de los años 20 se produce un periodo de fuerte actividad extractiva minera y de chircales. En los años 40 se ordena el cierre de gran parte de estas empresas y «las familias dueñas de los predios donde se desarrollaban estas actividades deciden

2. Proceso La Casa de la Lluvia [de ideas] del equipo Arquitectura Expandida y la comunidad del barrio La Cecilia: <http://arquitecturaexpandida.org/wp/?p=2352>

pagar con tierra los derechos laborales de sus trabajadores, o bien fraccionarlos y venderlos por partes a diferentes postores» (Bohórquez, 2008). Este hecho da lugar a las primeras fragmentaciones de terreno con títulos de propiedad que serían la base de las urbanizaciones pirata (concepto que se desarrolla con más profundidad en los siguientes capítulos) Estas urbanizaciones informales proliferarían en Bogotá en la segunda mitad del siglo XX, serían el fundamento de un desarrollo urbanístico desmedido y acentuado por las situaciones de violencia extrema que ha vivido el país, con repuntes en los años 50, 80 y 90 que se han visto reflejados en masivos desplazamientos hacia la periferia de grandes ciudades a los que el gobierno no era capaz de ofrecer alternativas. El impacto medioambiental por las actividades extractivas se acentuaba por el impacto de una construcción desmedida y no planificada con consecuencias en la deforestación y pérdida de especies nativas, así como en contaminación de cuencas hídricas de Bogotá por vertido de aguas grises y negras.

En los primeros años 70 aparece el plan PIDUZOB que pretende ordenar el borde oriental de la ciudad, y cuyo principal legado es la Avenida de los Cerros (actual Avenida Circunvalar). Esta intervención fue muy cuestionada y dio lugar a múltiples movilizaciones ciudadanas que reivindicaban la protección medioambiental de los cerros y predecían la posibilidad de que esta vía incentivase la valorización de terrenos y la urbanización informal.

En 1977 se firma la Resolución 076 del Ministerio de Agricultura en el que se declara y alinda las áreas de reserva ambiental y se declaran unas funciones. Esta ley incluye la reserva forestal de los Cerros Orientales de Bogotá que contienen 14.116 hectáreas, que se gestionarían a través de la CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca) –con enfoque preservacionista- y el Distrito de Bogotá –con enfoque más urbanístico- bajo el paraguas del Ministerio de Medioambiente, que durante todos estos años se ha dedicado a revisar la línea geográfica de reserva y a atribuir funciones, sin establecer ni direccionar una política concreta entre los anteriores enfoques polarizados.

Los usos permitidos se convierten en el primer conflicto que presenta la ley, que permite exclusivamente el uso forestal no productivo. El hecho de que los suelos sean de propiedad mayoritariamente privada (solo unas 5000 ha. son propiedad de la empresa pública de Acueducto y Alcantarillado) implicaría que el Estado debería enfrentar las prácticas ilegales de rentabilidad (Maldonado, 2005)

En 1987 la CAR expide el acuerdo 59 en el que se definen usos compatibles. Esta decisión se justifica, a día de hoy, argumentando que el objetivo era obtener a través de las cesiones obligatorias gratuitas suelo de propiedad estatal para generar espacio público (Maldonado, 2005). Después la CAR se retracta y deroga el acuerdo, pero entre tanto el Concejo de Bogotá adoptó el acuerdo 6 de 1990 que contemplaba la posibilidad de asignación de usos urbanos por encima de la cota 2.800 m.s.n.m. Como plantea Maldonado, desde la expedición misma de la norma quedó planteada una ambigüedad, ya que de todas maneras el acuerdo 6 de 1990 expresamente prohibía la incorporación para usos urbanos de las zonas declaradas como reservas forestales.

El segundo conflicto que presenta la ley es la falta de referenciación cartográfica detallada que apareció por primera vez en 1990. El primer plan de Ordenamiento

Territorial de Bogotá se expide el año 2000 y define que los usos y actividades en la reserva deberían gestionarse a través de un plan de manejo ambiental que debía elaborar la CAR.

Para resolver estas contradicciones que ya afectaban a más de 80.000 personas se admite, a partir de la emisión del Plan de Ordenamiento Territorial en el 2000, que el Ministerio haga sustracciones a la franja de reserva. En 2005 se sustraen 973ha. Para una «Franja de Transición», que se define como «espacio de consolidación de la estructura urbana y zona de amortiguación y contención definitiva de los procesos de Urbanización de los Cerros Orientales», pero una acción popular consigue que una resolución judicial paralice esta sustracción hasta que, en 2013 el Consejo de Estado resuelve reponerla de nuevo.

Mientras se desarrolla esta discusión maniquea entre posturas preservacionistas y urbanísticas de más de 20 años en despachos y juzgados, las lógicas de construcción de ciudad de abajo a arriba no se detienen: siguen las extracciones ilegales en algunas canteras y siguen proliferando barrios en los Cerros Orientales, a los que se suman -especialmente en las localidades de Chapinero y Usaquén- desarrollos de origen formal que logran cambiar el imaginario de peligro e inseguridad por un marketing más cercano a la accesibilidad y a los valores ambientales y que, si no logran meterse en las múltiples fisuras legales existentes, pueden obtener licencias por medios económicos.

Esta dinámica da lugar a situaciones de alta segregación socioespacial, en el que conviven estratos 1 y 6 a pocos metros, produciéndose problemas sociales derivados.

A día de hoy, en estas 14.116 hectáreas que componen la reserva forestal de los Cerros Orientales de Bogotá viven entre 90.000 y 100.000 personas a lo largo de 42 Km. Lineales N-S. Hay 62 canteras abandonadas o con usos ilícitos (Gomez Lee, 2009). Los principales elementos que la componen, según Mena son: (1) Fincas que contienen minas, chircales, areneras y rebeceras: normalmente de familias de clase alta y con usos vinculados a la explotación. (2) Desarrollo de vivienda espontánea originados por la migración, el crecimiento demográfico interno y por la oferta de trabajo en las explotaciones antes mencionadas (3) Desarrollo de vivienda suburbano residenciales de estrato alto (4) Centro educativos: universidades, colegios (4) Actividad comercial formal e informal en rutas de valor paisajístico y de peregrinaje (5) Algunas casas campesinas de producción cuyos excedentes se orientan al mercado (6) Áreas privadas en conservación y predios sin construir.

Ahora se presentan de nuevo dos retos para la implementación de una política para la reserva. Por un lado el POT decretado por la alcaldía saliente, se encuentra paralizado y por tanto, lo está el principal instrumento de actuación sobre esta franja. Por otro lado la falla de Consejo de Estado impone una tasas medioambiental a los que viven en los cerros, en pro de evitar medidas más drásticas como demoliciones, pero aún no se sabe cómo se podría implementar y que grado de aceptación tendría. La Tabla 1, nos permite tener un panorama detallado de toda la normativa que afecta a los cerros orientales de Bogotá.

AÑO	Ley/ Institucion	Descripción	Comentarios
1977	Resolución 076 del Ministerio de Agricultura	Se declaran y alindan las áreas de reserva ambiental y se delegan unas funciones	No se incluye cartografía que georreferencie los límites de la reserva.
1979	Acuerdo 7 del Concejo de Bogotá	Legaliza e incorpora al área urbana en algunas zonas de reserva.	Se incluyen políticas y normas sobre el uso de la tierra.
1987	Acuerdo 59 de la CAR	Reglamentación de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales	-Autorización de ciertos usos urbanos con la limitación de “densidades restringidas” -La CAR lo deroga posteriormente.
1990	Acuerdo 6 del Concejo de Bogotá	Estatuto para el ordenamiento físico de Bogotá	Primera línea jurídica de ubicación georeferenciada. La delimitación y los usos permitidos de los terrenos incluidos presentan inconsistencias con la Ley nacional de 1977 y la CAR deroga acuerdos.
1992	Decreto 320 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Plan de Ordenamiento Físico del Borde Oriental	Normas para preservación, protección y adecuado uso
1996	Acuerdo 31	Planes de Ordenamiento Físico de Borde Norte, nororiental y suroriental.	Apoyados en el acuerdo 6 de 1990 se expiden 321 decretos de incorporación al suelo urbano.
1997	Ley 388	Ordenamiento de los POT (Planes de Ordenamiento Territorial)	El distrito es la autoridad competente para definir los usos del suelo, aunque la CAR es la autoridad para establecer los usos en reserva, aunque la ley de reserva forestal solo permite el uso forestal.
2000	Decreto 619	Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.	- Los usos y actividades dentro de la reserva se debían adecuar al plan de manejo ambiental que debía elaborar la CAR. -Por las contradicciones encontradas, las áreas ubicadas en la reserva serían desarrolladas cuando se efectuaran las sustracciones por parte de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, posibilidad que la ley prevé.
2005	Resolución 463 del 14 de abril	Relimitación de la reserva forestal de Bogotá	- Se excluyen 973 ha. Que han de desarrollarse e incorporarse al POT de Bogotá como franja de adecuación (*) - La CAR será la encargada de administrar la reserva.
	Resolución 1582	Prohibición de curadurías de emitir licencias de construcción hasta que el distrito efectúe la reglamentación para la franja de adecuación	
2006	Resolución 1141 de la CAR	Plan de Manejo de los Cerros Orientales.	-Falta de claridad de los usos permitidos y compatibles -La resolución responde al convenio interinstitucional n.12 consultado con la comunidad, pero no con el distrito, actualmente gestor de la franja de transición.
	Acción Popular contra ministerio, CAR y DAMA	Resolución del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	-Prohibición de nuevas construcción -Paralización de la extracción de 973ha. De la reserva para franja de transición, que quedaría pendiente de consejo de Estado, por apelación. -Aplicación de tasa ambiental a las personas que vivan en la franja.
2013	Resolución Consejo de Estado	Reposición de la franja de adecuación	-Tasa medioambiental (sin definir la aplicabilidad) -Reincorporar la franja de adecuación al POT (actualmente paralizado)
Inconsistencias y anacronismos legislativos			

TABLA1. LÍNEA DE TIEMPO JURÍDICA RELATIVA A LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA RESERVA MEDIOAMBIENTAL DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2015.

2.2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO DE BORDE CON ÉNFASIS PARTICIPATIVO

Nos alineamos a los autores que critican la falta de políticas públicas como tal, respondiendo el gobierno a situaciones concretas con normativas desestructuradas entre sí e incluso de carácter impositivo –muchas de ellas son producto de fallos judiciales-. Aun así, se han identificado, a lo largo de estos años, algunas estrategias

gubernamentales enfocadas a resolver la situación y buscar una forma de ordenamiento del borde (Carrillo Flórez, 2012):

- * Directrices de tipo físico- La franja Medioambiental: destaca la resolución 463 de 2005 en la que se extraen 973 ha. de la reserva para aplicación de una franja de amortiguación en la que se implementaría un desarrollo urbanístico degradado.
- * Corredores Ecológicos de Borde: Plantea la unificación de un recorrido lineal N-S medioambiental y recreativo en terrenos adquiridos, y por tanto de titularidad pública, que señalen definitivamente el límite urbano de la ciudad. El caso más representativo es el del estudio desarrollado a través de la consultoría que la Secretaría de Hábitat encarga en 2007 al estudio de la paisajista Diana Wiesner.
- * Pactos de Borde: Se trata de estrategias de concertación interinstitucional a diferentes escalas con privados, y sobre todo comunidad y pobladores. Se busca el establecimiento de una Franja de Borde entre la reserva y los asentamientos legalizados, como espacio público, donde se desarrollarán actividades de preservación, conservación, recreación pasiva y activa, vigilancia ambiental. El contenido de los pactos de borde incluye (1) la legalización de todos los desarrollos construidos dentro de los cerros a la fecha y que afectan directamente la zona en la que se va a consolidar el desarrollo (2) la garantía de un no desalojo (3) permanencia y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los cerros (4) el compromiso de los firmantes del pacto de no permitir más construcciones en los cerros y adopción de un sistema ágil y eficiente de vigilancia y control ambiental para evitar cualquier forma clandestina de construcción (5) un mecanismo de compensación para garantizar la protección de los Cerros (6) el compromiso hacia el futuro de que la ciudad debe adquirir la totalidad de dichos predios haciendo uso de mecanismos como derecho a la edificabilidad, la compensación, etc., y detener las demoliciones y desalojos de las construcciones respetando los derechos de aquellas personas que invirtieron sus recursos en proyectos de vivienda (7) suspender todos los procesos administrativos y judiciales que se adelantan en los cerros por construcciones (8) relocalización de todos los habitantes que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable. (Carrillo Florez, 2011, 42)

2.3. EL URBANISMO DE ABAJO A ARRIBA EN EL CONTEXTO GENERAL DE BOGOTÁ

Se hace necesario definir los tipos de urbanización informal más comunes en Bogotá: la invasión y la urbanización pirata. La principal diferencia entre ambos tiene que ver con la titularidad del predio que se ocupa: las invasiones no cuentan con titularidad predial y se suelen dar en suelos públicos o zonas de difícil parcelación

por las altas pendientes o por tratarse de zonas de riesgo; en las urbanizaciones pirata el urbanizador es propietario de la finca, que es parcelada (normalmente en lotes de aproximadamente 6x12 metros) y que son vendidos, de manera que los nuevos propietarios tienen derechos de propiedad sobre el terreno, pero no derechos de urbanización ya que normalmente se trataba de suelos rurales y no urbanos.

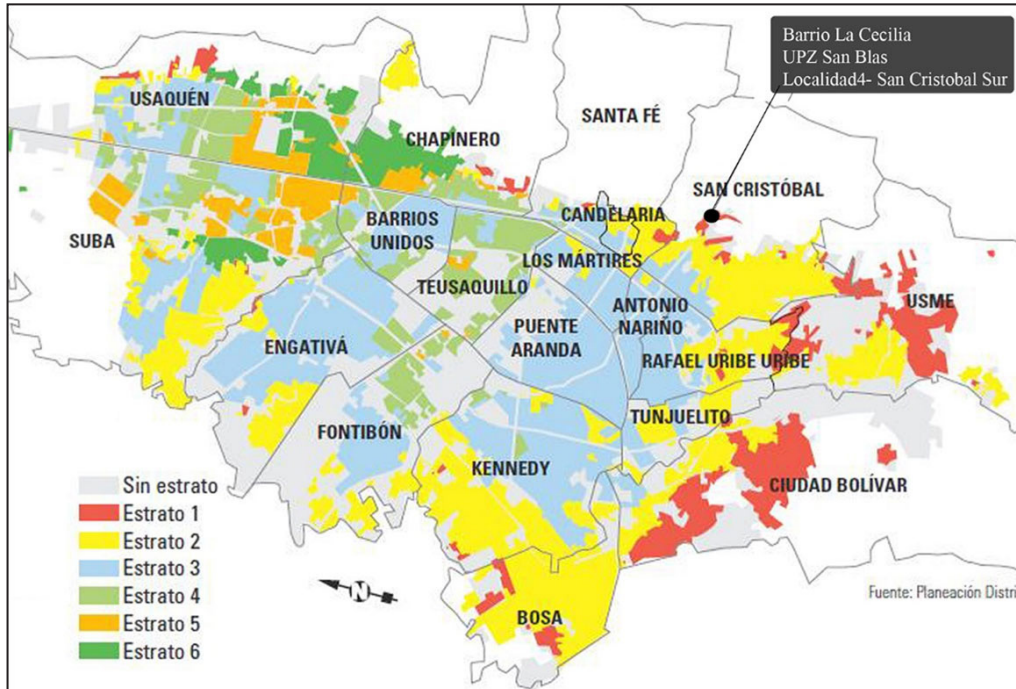


FIGURA 3. ESTRATOS POR LOCALIDADES, SEÑALANDO LA SITUACIÓN DEL BARRIO LA CECILIA, EN LA LOCALIDAD 4- SAN CRISTÓBAL. FUENTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2005.

La generalidad del desarrollo de las viviendas se da en lo que se llama Vivienda Popular Progresiva, con una evolución en el grado de consolidación de ésta (materiales, altura, generación de espacios para el crecimiento de la familia o para actividades productivas) en función de las posibilidades económicas de los habitantes. En ninguno de los casos se cuenta, en un principio, con servicios públicos ni vías de acceso (es por ello que muchos de estos desarrollos proliferan alrededor de las obras viales) ni espacios públicos (solo en la urbanización pirata se suelen dejar los restos de la trama rectangular, como suelos comunitarios en los planos de parcelación, sin ningún diseño, ni adecuación ni forma jurídica específica). Es después, a lo largo de los primeros años de ocupación que a través de una fuerte autogestión comunitaria se consiguen servicios básicos, primero de forma clandestina a través de mangueras para la acometida de agua -que en el caso de los cerros orientales venían mayoritariamente de los múltiples manantiales- y para la evaluación de aguas -que generalmente es arrojada a los cursos fluviales cercanos- y conectándose al tendido eléctrico, autogestionando de forma comunitaria las derivaciones necesarias.

La lógica de construcción de ciudad en Bogotá durante la segunda mitad del siglo XX, se ha basado en la legalización de los barrios de origen pirata una vez que estos habían llegado a un cierto nivel de consolidación por autogestión, por lo que

no es de extrañar que las poblaciones de bajos recursos no solo accedan exclusivamente bajo las condiciones del mercado informal, ya que éste que permite mayor flexibilidad en los sistemas de pago y mayor libertad urbanística (Bohórquez, 2008), también piensan en la legalización de su situación como un proceso de hecho.

Con el objetivo de equilibrar impuestos e inversiones públicas, barrios legalizados y no legalizados se jerarquizan desde la Secretaría Distrital de Planeación por estrato socio-económico: correspondiendo los estratos 5 y 6 a las clases altas, 3 y 4 a las clases medias y 1 y 2 a las clases bajas.

3. LA PERSPECTIVA LOCAL DESDE EL BARRIO LA CECILIA

3.1. CONTEXTO SOCIO- TERRITORIAL DEL BARRIO LA CECILIA

La Cecilia es un barrio conformado por unas 120 viviendas y un estimado de unas 700 personas, clasificadas en un estrato socio económico 1 según la secretaría Distrital de Planeación (Figura3). Se encuentra en la localidad 4- San Cristóbal, en un pequeño altiplano situado en el cerro Guacamayas, entre el Río Fucha (al que se vierten todas las aguas usadas), el Barrio Aguas Claras (de similares condiciones que La Cecilia) y la Reserva Medioambiental *del Delirio*, propiedad de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



FIGURA 4. SITUACIÓN DE LA CECILIA EN EL MARCO DE BOGOTÁ, LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL, LA UPZ SAN BLAS Y EL PERFIL NORTE SUR DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ. FUENTE: CONVENIO ARQUITECTURA EXPANDIDA-DEPARTAMENTO HABITABILIDAD BÁSICA- ETSAM, 2013.



FIGURA 5. VISTA DEL BARRIO LA CECILIA DESDE EL OCCIDENTE CON PRIMER PLANO SOBRE EL ESPACIO CULTURAL LA CASA DE LA LLUVIA [DE IDEAS]. FUENTE: ARQUITECTURA EXPANDIDA.

El barrio La Cecilia se encuentra inmerso en una fuerte estructura topográfica con un sistema ecológico de bajo páramo andino, a más de 2800 m.s.n.m. Se sitúa sobre el costado norte de la zanja del Río Fucha, uno de los principales elementos de la estructura ecológica de los cerros Orientales y de la ciudad.

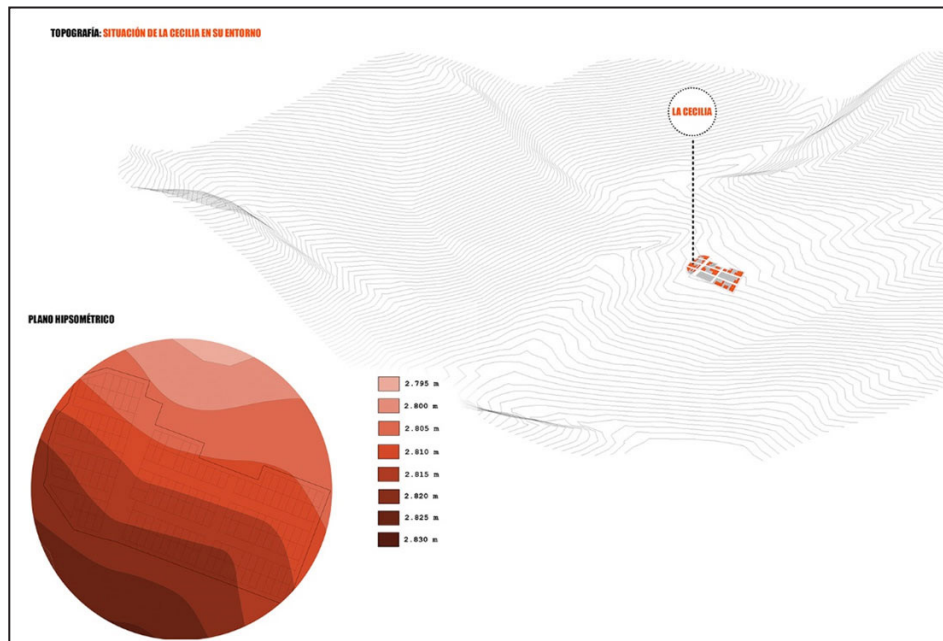


FIGURA 6. CONTEXTO TOPOGRÁFICO DEL BARRIO LA CECILIA. FUENTE: CONVENIO ARQUITECTURA EXPANDIDA-DEPARTAMENTO HABITABILIDAD BÁSICA- ETSAM, 2013.

Aunque existe cartografía histórica de Bogotá en la que se evidencia asentamientos informales, las primeras ocupaciones en el barrio La Cecilia, según narraciones según correspondencia oficial con la Secretaría de Gobierno, datan de entre 1985 y 1987.

La primera habitante fue doña María, hija de los cuidadores de la finca «El Delirio». En los años 80, los dueños de la finca la parcelaron y vendieron los lotes a campesinos mayoritariamente procedentes de las zonas de Boyacá y Tolima y a otras familias que venían de otros barrios de Bogotá en los que pagaban arriendo y quería acceder a una propiedad: los bajos precios y la cercanía con el centro lo convertían en un lugar estratégico en este tipo de mercado inmobiliario.

Las primeras acciones colectivas de ordenamiento local del territorio fueron enfocadas a la consecución, de forma clandestina, del agua y la electricidad. Poco a poco se fue legalizando la provisión de estos servicios, junto con los de gas y telefonía e internet.

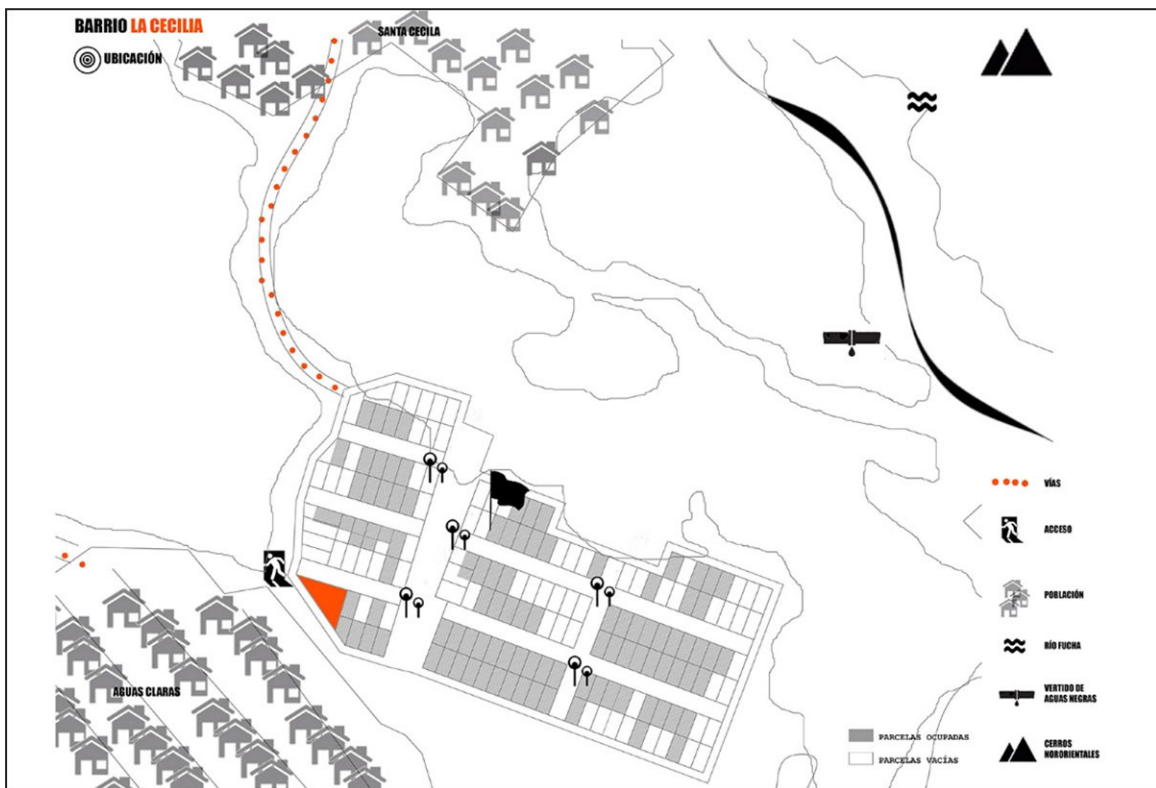


FIGURA 7. PLANO DE LA CECILIA Y SUS HITOS. FUENTE: CONVENIO ARQUITECTURA EXPANDIDA-DEPARTAMENTO HABITABILIDAD BÁSICA- ETSAM, 2013.

En la actualidad se encuentran parcelados 186 lotes, de los cuales 110 están construidos con vivienda (a excepción de un equipamiento comunal) en sus distintos tipos de evolución (de 1 a 3 pisos); 37 están en proceso de construcción o tienen un grado de consolidación muy bajo (materiales no duros, sin sistema constructivo estructural) y 36 están libres, aunque en su totalidad cercados y algunos de ellos en venta.



FIGURA 8. PERFILES VIALES EN LA CECILIA: LA VIVIENDA POPULAR PROGRESIVA Y SU PAISAJE URBANO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2015.

Las calles se encuentran sin asfaltar y es habitual en el vecindario convocar jornadas de trabajo comunitario (generalmente los domingos) para aplanar calles y cavar zanjas naturales en los perímetros de las vías principales para la evacuación de aguas servidas y de lluvia.

Las viviendas tienen diferente grado de consolidación, según las posibilidades económicas de los propietarios y se da tanto la propiedad como el alquiler (generalmente en las plantas bajas de las viviendas más consolidadas que cuentan con 2 o 3 pisos). Se evidencia este paisaje urbano, a través de algunos perfiles fotográficos de producción propia en trabajo de campo (Figura 8)

La ruta C70 conecta desde 2003 el barrio con el resto de la Localidad y desde 2013 también lo hacen dos rutas del SITP (Sistema Integrado de Transporte Público), aunque no se ha desarrollado inversión para la habilitación de las vías, que se autogestiona con jornadas de trabajo de los vecinos. Hasta 2012 el barrio no contaba con equipamientos propios y se abastecía de los del resto de la localidad (Figura 9). Los vecinos tienen una fuerte relación laboral con la localidad de San Cristóbal y con la zona norte de la ciudad. Los trabajos más frecuentes son la vigilancia privada y la construcción para hombres y el servicio doméstico para mujeres.

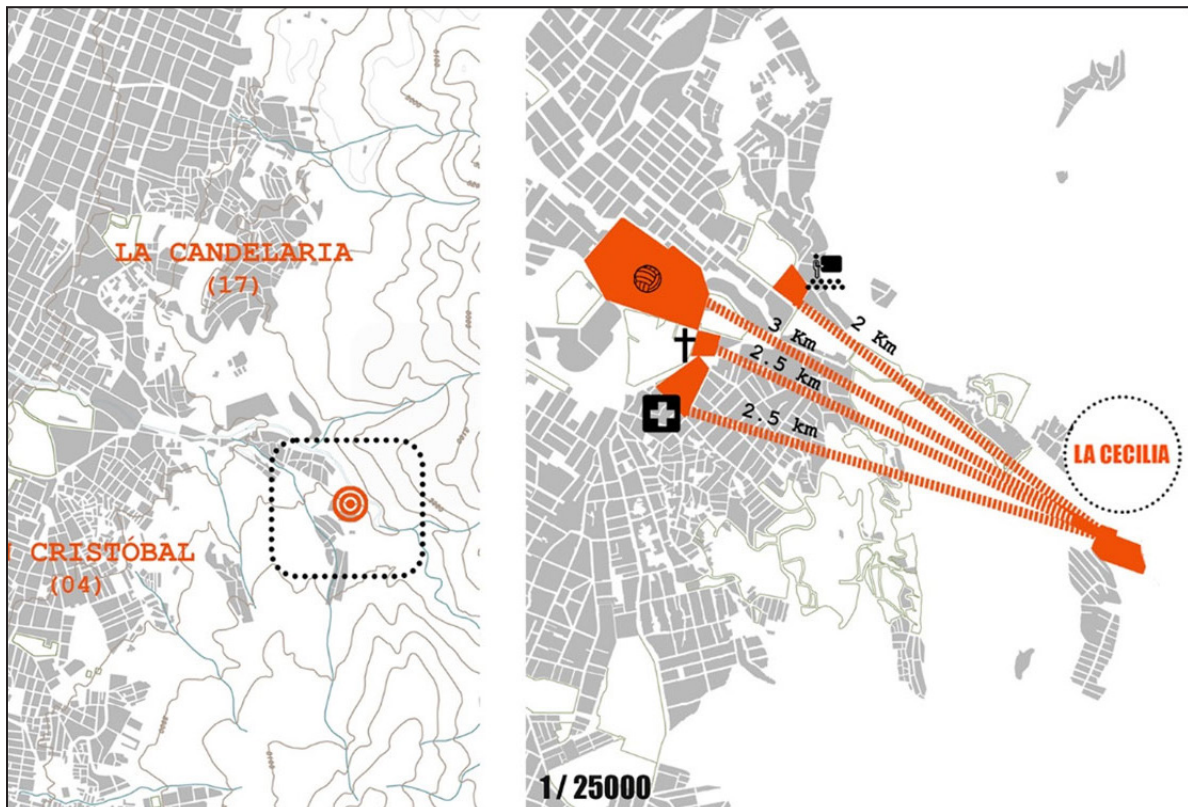


FIGURA 9. SITUACIÓN DE LA CECILIA RESPECTO AL CONTEXTO URBANO PRÓXIMO. FUENTE: CONVENIO ARQUITECTURA EXPANDIDA-DEPARTAMENTO HABITABILIDAD BÁSICA- ETSAM, 2013.

3.2. MEMORIA HISTÓRICA E IDENTIDAD TERRITORIAL: ENTREVISTAS

Se considera necesario abordar la memoria de construcción colectiva del barrio y ellos se hace a través de entrevistas no estructuradas que permitan, más que recoger una información concreta, captar la esencia del sentimiento territorial de las comunidades, en base a sus propias narraciones basada en su llegada al territorio, las luchas comunitarias que han debido emprender para la construcción del barrio y las expectativas a futuro. Se transcriben por tanto, algunos fragmentos que se consideran relevantes, clasificándolo en 3 categorías: (1) Origen e Identidad, (2) Cohesión Comunitaria y Autoconstrucción Colectiva y (3) Actividades relacionadas con la reserva y lo rural

Rafael Ramírez, 72 años. Vecino de la Cecilia. Entrevista realizada el 09.04.2014 en el barrio La Cecilia, Bogotá.

[ORIGEN E IDENTIDAD] «Yo soy de Boyacá. Nos vinimos porque éramos muy pobres y era muy escasa la comida. El terreno que allí teníamos era muy pequeño y no alcanzaba para alimentar toda la familia. Nos tocó ir saliendo de allá e ir buscando nuevos horizontes»

«Llegamos cuando esto era un finca, solo había ganadería, criadero de cerdos y pasto. Luego vendieron los cerdos y se volvió agricultura, utilizaban tractor y cultivaban hortalizas y papas. Yo llegué en el 71 y ya empezaban a urbanizar la finca»

«Aquí no hay ruido, hay tranquilidad, lo hay ladrones (...) buen aire puro, no hay contaminación de nada»

[COHESION COMUNITARIA Y AUTOCONSTRUCCION COLECTIVA] «Cuando yo llegué habían unas 5 casas y ahí poco a poco ha ido llegando la gente y han ido construyendo. Por ejemplo las aguas del acueducto nosotros sacamos contrabando del tubo principal que lleva las aguas a Bogotá hacia las casas. (...) por grupos o manzanas nos organizábamos para cavar y buscar el tubo y entre todos pagábamos el material y la mano de obra la poníamos nosotros mismos (...) «Actividades conjuntas hacemos cuando se ocupa la zanja que es donde desembocan todos los alcantarillados, nos reunimos limpiamos, destapamos, hacemos cuneta (...) así si se reúne toda la gente del barrio y colabora»

[ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESERVA Y LO RURAL] «En aquellas épocas el acueducto no prohibía y uno iba arriba [a la reserva] pescar o coger frutos: curubas y moras, sobre todo (...) Esto toda la vida ha sido el camino de herradura para Huaque, para las fincas».

«De hace unos 10 años para acá ya nos dijeron de la reserva que no iban a dejar entrar más en la reserva. Nosotros somos amigos de D. Reinaldo [el guardabosques] y nos deja entrar, pero ya no se puede hacer nada (...) los guardabosques si tienen sus criaderos y sus negocios de truchas»

María Ramírez, 68 años. Vecina de la Cecilia, primera habitante. Entrevista realizada el 09.04.2014 en el barrio La Cecilia, Bogotá.

[ORIGEN E IDENTIDAD] «Vivo acá hace 40 años. En ese tiempo solo había la casita de los patrones. Era puro potrero y alrededor eucaliptos, que cortaban para vender la madera (...) Nos tocaba bregar duro (...) si alguien se enfermaba tocaba remedios caseros. No nos daban para ir al médico, solo trabaje y trabaje»

«Cuando vendieron los lotes me decían -*Compra en otro lado*, pero no, yo donde quiero es ahí, porque mi papá murió ahí en la finca y no me quiero ir de donde murió mi papá (...) Al principio con mi hermano pusimos el suelo y unos plásticos para que cayera el agua y yo me dije -*Esto es mío yo ya me quedo aquí*. Desde esa noche a dormir ahí (...)»

«¡La ciudad esta lejitos! Yo soy de aquí, de los cerros. Solo íbamos a Bogotá a la misa al 20 de julio y al mercado de las cruces una vez a la semana en el caballito de mi papá. (...) Mis hijos apenas vienen. No les gusta venir a visitar a los pobres»

[ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESERVA Y LO RURAL] «Me gustaría volver a ver esas orillas de arvejas y habas ¡tan lindas!. Ahorita nadie volvió a sembrar. Solo arriba en aguas claras los vecinos tienen un jardincito donde plantan delante de su casa»

3.3. LUCHAS COMUNITARIAS: ENTREVISTAS Y REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA SOCIO-INSTITUCIONAL (1987-2015)

3.3.1. Documentos de correspondencia comunidad-instituciones:

Tras el análisis de la correspondencia oficial entre la Junta de Acción Comunal del barrio La Cecilia y las distintas instituciones y empresas con incidencia en el territorio, se obtienen documentos desde 1987 hasta el año 2015. Las principales instituciones de interlocución son: LA CAR, Las distintas empresas proveedoras de servicios públicos, La Secretaría Distrital de Gobierno y entes judiciales. En lo relativo al contenido, se han establecido las siguientes categorías:

- * **Mejoras barriales:** conformado mayoritariamente por derechos de petición a instituciones de la alcaldía local, CAR o empresas prestadoras de servicios, para la instalación o mejora de servicios de agua, luz, gas y teléfono y para el préstamos de maquinaria pesada para mejora de las vías de acceso. Ello da cuenta del nivel de autogestión comunitaria. (Figura 10)
- * **Medioambiental:** Son solicitudes hechas a la CAR (Corporación Autónoma Regional) o al Jardín Botánico de Bogotá, para solicitar asesoría sobre vegetación pertinente de implementar en la zona y para cortar árboles que suponen riesgo para los habitantes. Esta documentación da cuenta de cierto interés por la aproximación a elementos medioambientales.
- * **Panfletos electorales:** Documentos de tinte electoralista de nivel local o distrital, dirigido habitantes de la franja de reserva, en los que se posiciona una u otra opción política en función de que tan proclive pueda ser a la legalización de sus barrios. Se percibe poco rigor en la información. Da cuenta de la instrumentación política de la situación a todas las escalas.
- * **Situación jurídica de la reserva:** Son en su mayoría solicitudes de información que la JAC (Junta de Acción Comunal) hace, acerca de la situación jurídica de su territorio. Esta información da cuenta del nivel de conocimiento de la situación jurídica por parte de las comunidades, situación que se suele desconocer en los procesos de diálogo socio-institucional que se han desarrollado.
- * **Posesión- Propiedad-Legalización:** Son documentos que respaldan su ocupación en el territorio. Destaca un permiso otorgado por Secretaría de Gobierno

(1987) para colocar las vallas para el loteo de los predios a pesar de tratarse de una urbanización pirata. Es preciso tener en cuenta que en ese momento no existe la Ley de Ordenamiento del Territorio ni el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Figura 11)

- * **Gobernanza:** Esta categoría muestra con mayor interés aquellos eventos en los que comunidad o institución han tomado la iniciativa de organizar espacios de diálogo y participación. Los espacios propuestos por la ciudadanía se han dado desde la agrupación de varias JAC, lo cual también da cuenta de la capacidad de organización en distintas escalas en función de los objetivos. El año 2008 se muestra especialmente agitado en comunicaciones en las que se evidencian ciertos conflictos: en particular la comunidad se siente utilizada en unas mesas de concertación que, bajo su punto de vista, no resuelve sus problemas, especialmente la inseguridad de tenencia (Figura 12)

Bogotá D.C. Enero 31 de 2008

**SEÑORES
REPRESENTANTES**

Corporación autónoma Regional de Cundinamarca CAR
Ciudad

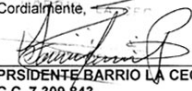
Reciban un cordial saludo:

En representación del barrio la Cecilia les doy una cordial bienvenida a nuestros barrios de San Cristóbal Sur parte alta como primera medida me siento un poco extrañado y preocupado por no tenernos cuenta en la citación que enviaron ustedes pero de todas formas ya estoy aquí presente y me pregunto y les pregunto porque el barrio la Cecilia no aparece en su entidad, en un comunicado que enviaron ustedes dice lo siguiente:

Que en los barrios la Cecilia, corinto y manantial no se pudieron localizar por falta de información técnica como coordenadas IGAC y plancha catastral de los mismos. Esta contestación se debe a una información que se les solicito acerca de la ubicación y estado de nuestros barrios, de todas formas en las demás entidades del distrito si nos conocen y saben de la ubicación del mismo y que se encuentran en proceso de legalización artículo 483 de 1994 así se encuentran también los demás barrios, en estos momentos nuestras viviendas se encuentran estancadas sin poder construir y en espera de una contestación del concejo de estado y ojala que sea positiva a favor de nuestras viviendas porque en estos terrenos esta invertidas todas nuestras cesantías, todos nuestros ahorros y es donde esta el futuro de nuestros hijos, por parte de ustedes necesitamos es apoyo para tener derecho a la igualdad como los demás barrios para poder tener una vivienda digna como lo dice el artículo 51 de la constitución Nacional. Poder tener todos los servicios básicos tenemos que cocinar con gas propano lo cual esto es un riesgo para nuestras familias solicitamos a ustedes verificar con gas natural para que nos coloquen las redes a nuestras viviendas. Solicitamos una solución pronta a nuestros problemas y queremos una explicación clara sobre la franja de adecuación que dice la resolución 0463 de 2005, también porque hasta estos años se viene la problemática de las construcciones sobre los cerros, porque no lo hicieron anteriormente cuando se estaban construyendo las primeras casas, en ese tiempo, en esos años donde estaban las entidades gubernamentales para frenar lo que hoy es una bola inmensa de 82.000 familias y 42 kilómetros del problema, es un ejemplo claro de nuestros barrios en el año 1964 estos terrenos eran un globo de terreno denominado la Cecilia con una cavidad inmensa y era donde se cultivaba productos agrícolas, era donde habían hatos lecheros de familias de este sector, después declararon bosques orientales en el año 1977 lo cual estos terrenos fueron vendidos y comprados por particulares varias veces e inclusive la Caja Agraria hizo un embargo lo cual fue recuperado por el dueño de los terrenos. Para no centrarme mas en el tema solicitamos es la legalización y presupuestos para nuestros barrios ya que necesitamos colegios, pavimentación de vías, alcantarillado y en general todo lo legal de un barrio normal del distrito.

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,


PRIDENTE BARRIO LA CECILIA
C.C 7.309.643
TEL. 2334122
Calle 12B Sur No 23A-24 este

*Alix Montiel
Enero 31/08
Of. 006026-DC
10- Bolívar
3209000 ext
1516*

FIGURA 10. CARTA DE SOLICITUD DE LOS PLANOS DEL BARRIO LA CECILIA A LA CAR CON EL OBJETIVO DE SOLICITAR SERVICIOS DE GAS CIUDAD. INCLUYE LA REIVINDICACIÓN AL DERECHO DE VIVIR EN LOS CERROS

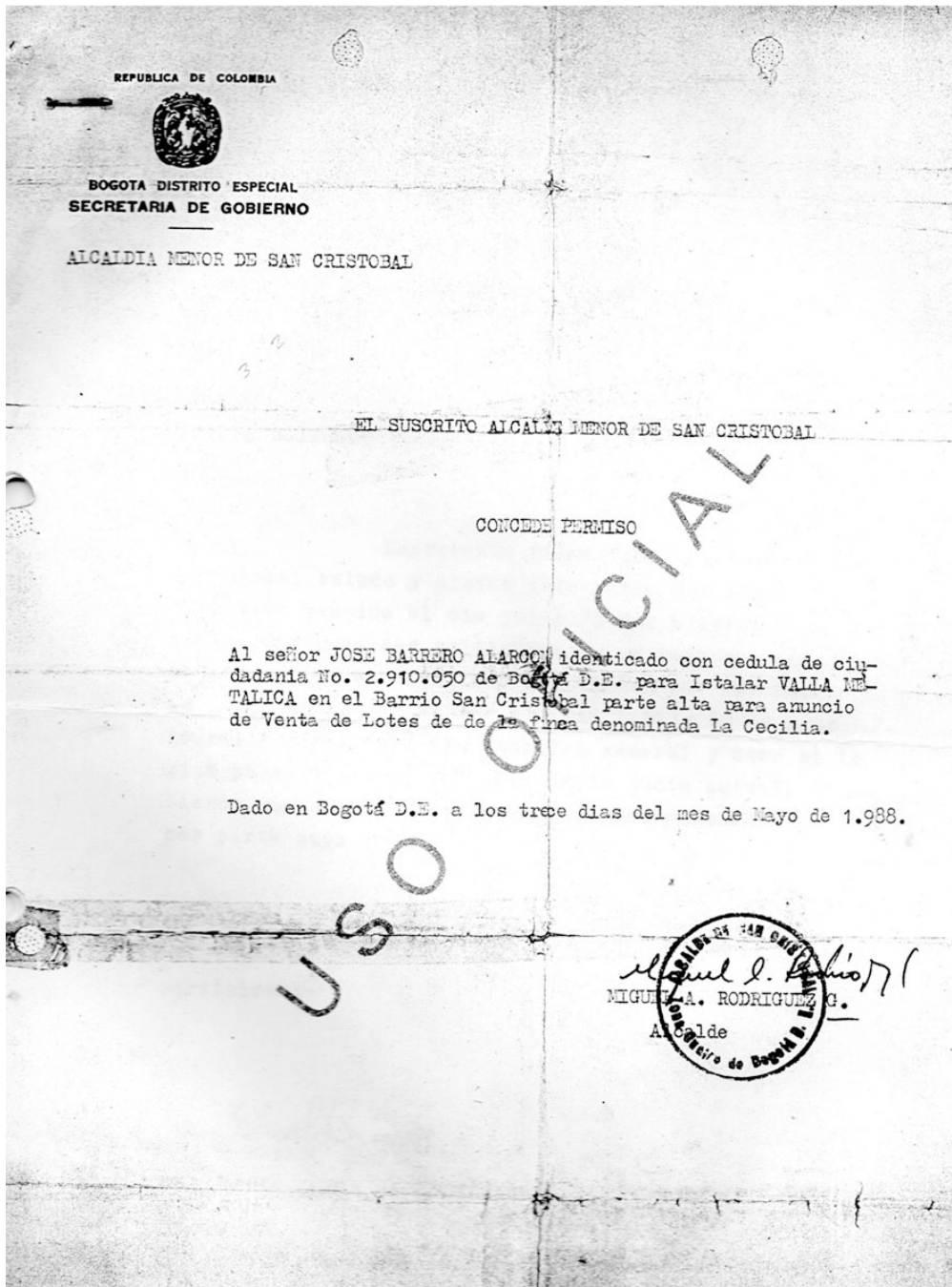


FIGURA 11. CARTA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO A LA COMUNIDAD, CON PERMISO PARA PONER LAS VALLAS DE DELIMITACIÓN DE LOTES. FUENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CECILIA, 1988.

Entrevista con líder comunitario: Francelias Lancheros, 46 años. Vecino de la Cecilia desde 1997. Presidente de la Junta de Acción Comunal desde 2003. Entrevista realizada el 18.02.2015 en Bogotá.

*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA
CECILIA*

CALLE 12B SUR N- 23º- 24 Este
Localidad 4 San Cristóbal SUR

Bogotá 22 de Febrero de 2008

Señores:

Concejo de estado, Alcaldía mayor, Concejo de Bogotá, Depae, Car.,
Planeación Distrital, señoras y señores de comunidades vecinas.

En representación de mi barrio la Cecilia, les agradezco por asistir a esta
reunión general de los tres barrios, para solucionar conflictos sobre nuestras
viviendas construidas en la franja de adecuación en los cerros orientales de
Bogotá.

Estamos a la espera del fallo del concejo de estado, donde nos tiene a todas
nuestras familias con la incertidumbre de saber acerca del futuro de nuestras
casas, el bienestar de nuestros hijos y de nuestros abuelos, somos una cantidad
de familias innumerables afectadas por esta problemática, por la cual no nos
han dado ninguna solución.

Exigimos el respeto a nuestros derechos fundamentales, como lo es la
permanencia en el mismo Barrio, sector o comuna cuando existan
intervenciones urbanas.

Exigimos la participación ciudadana en el diseño, desarrollo, aplicación y
gestión en las políticas e intervenciones urbanas.

Exigimos de disfrutar de un espacio público bello, útil al encuentro social
accesible y seguro.

Exigimos a la información pública respecto del diseño desarrollo gestión y
aplicación de nuestros barrios.

Exigimos vivir y desarrollarnos en un ambiente respetuoso de sus elementos
urbanos sociales, culturales y naturales.

Exigimos respetar la identidad de nuestro barrio.

Respetar el derecho a una vivienda digna como lo dice el artículo 51 de la
Constitución Nacional.

Necesitamos el apoyo de todos ustedes para el mejoramiento y desarrollo de
los mismos y así poder acceder a los servicios públicos para tener un mejor
nivel de vida. Nuestros terrenos pertenecieron a personas privadas antes del
año de 1960, donde se realizaron compras y ventas con escrituras públicas,
certificados de libertad y en presencia de las entidades del distrito, lo cual no
hicieron nada para detener las primeras construcciones y hasta ahora se dan
cuenta del problema cuando es una gran bola inmensa de nieve de 82.000
familias aproximadamente y 42 kilómetros de terreno en total de la situación.
No queremos ser desplazados por el distrito, de nuestros terrenos ni de
nuestras viviendas, porque son el patrimonio de nuestros hijos y ese derecho
es fundamental para ellos, es muy importante que los que estén a cargo de
fallar lo hagan a favor nuestra y por eso los invitamos para que tengan una
visión y una imagen de nuestros barrios y así se pueda apreciar mejor nuestras
culturas y nuestras casas, las cuales fueron construidas con tanto esfuerzo y
sacrificio es donde están invertido todos nuestros ahorros todas nuestras
cesantías y nos a tocado ladrillo por ladrillo para poder tener lo que todo ser
humano desea, como lo es un techo o una casa para vivir, y tener el mismo
derecho a la igualdad como los demás barrios del distrito.
Les agradezco por su atención prestada y que mi dios todo poderoso ilumine
las mentes de quien tiene el caso para el bien de estas comunidades.

Atentamente:

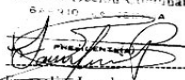
Junta de Acción Comunal
Barrio la Cecilia

Francisca Lancheros
Presidente Barrio la Cecilia
C.C. 7.3090.843 de Chiquinquirá
TEL 2334122
Cel: 3118976688

FIGURA 12. CARTA DE EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD VINCULADAS AL DERECHO A LA CIUDAD Y EL DERECHO
AL TERRITORIO, DIRIGIDA A TODAS LAS INSTITUCIONES E INSTANCIAS COMPETENTES. FUENTE: JUNTA DE
ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CECILIA, 2008.

La elaboración de la entrevista plantea 5 indicadores de la relación de las co-
munidades con los distintos actores del entorno (entendiendo el medioambiente
como un actor más) con un fuerte enfoque a la controversia habitacional-jurídi-
ca-medioambiental, más un indicador relacionado con las expectativas a futuro.
Cada una de estos indicadores se descompone las distintas dimensiones que a su
vez conformarán la entrevista base, de carácter semiestructurada.

A. - RELACIÓN COMUNIDAD-TERRITORIO: LA CUESTIÓN HABITACIONAL

Existe una insistencia en definirse como Bogotanos antes que como habitantes
de los cerros. Se sienten ignorados por las instituciones públicas al no invertir di-
nero público en las mejoras barriales y estigmatizados por ser considerados como
contaminadores.

«Claro que somos bogotanos. Pagamos nuestros impuestos como cualquier otro»

«Por estar en esta zona estamos estigmatizados en presupuestos y servicios públicos
(...) hay interés en estigmatizarnos para sacarnos de aquí y así construir vivienda de
estrato 6 (...) Otros dicen que somos los que contaminamos las aguas, pero también
podemos ser los principales descontaminadores. Tenemos que proteger los cerros y
cuidarlos (...) por ejemplo no dejando avanzar las fincas»

«El distrito dice que hay que cuidar los cerros, pero a las grandes construcciones que están metidas en el interior de la montaña no les dicen nada. Hay que aplicar la ley de la igualdad»

B.-RELACIÓN COMUNIDAD-MEDIOAMBIENTE:

En el barrio no hay actividades productivas vinculadas a la reserva. No consideran esta como su espacio público, pues el acceso es restringido.

«No, no se puede decir que la reserva sea nuestro espacio público porque lo primero es que no se puede entrar (...) se está trabajando para que se conviertan en senderos ecológicos (...) esa era una de las principales propuestas que se hicieron en las mesas de diálogo de 2007»

Son conscientes del impacto que generan las construcciones y la falta de gestión de aguas residuales y creen que es responsabilidad del estado garantizar la canalización y plantas de tratamiento. Desde la comunidad hay iniciativas de recuperación de aguas de carácter individual, aunque cada vez más comunes. Las razones son de índole socioeconómico.

Creen que hay poca educación ambiental, pero plantean la propuesta de recibir formación especializada que les permita ser guías medioambientales de la zona, pudiendo transmitir conocimiento y generar empleo.

«En la propuesta de los senderos ecológicos nosotros queremos que la comunidad sean los formadores de formadores, guías turísticos ambientales, guardabosques... que nos den las capacitaciones desde secretaría de Medioambiente. Eso generaría empleo y además concientización»

De cara a la posibilidad de establecer una tasa medioambiental para los habitantes de los cerros manifiestan: «Si no es muy alta la tasa, creo que sería bueno y claro, sería bueno que los recursos sean invertidos en el mismo barrio y no se lo roben. Claro, si la tasa es muy alta nos tocaría vender para que los cerros quedasen solo para los ricos»

C. RELACIÓN COMUNIDAD- INSTITUCIONES PÚBLICAS

Los principales espacios de diálogo socio-institucional que se han establecido en los últimos años son Mesas de trabajo, Foros, campañas y el Proyecto de Eco-barrios; convocados por las entidades del distrito y la CAR. Hubo un momento en el que se generó una asociación de Juntas de Acción Comunal de todos los cerros orientales, pero las mesas se fueron diluyendo porque: «Esas mesas se utilizaban para campañas políticas. Había mucha rivalidad entre líderes»

Las principales propuestas que la comunidad presentó fueron los senderos ecológicos en las que los vecinos podían desempeñarse como guías y vigías medioambientales, así como algunas propuestas de base técnica que las comunidades tenían dificultad para sustentar (plantas de tratamientos de agua, etc.) En cualquiera de los casos espacios encaminados a la legalización del barrio como principal objetivo.

«Estos espacios fueron muy buena herramienta para la presión política, para hacernos visibles, para hacer presión para una resolución de Consejo de Estado (...) Estas mesas también han sido un espacio de formación y concientización de líderes».

Tras la revisión de la correspondencia socio-institucional antes descrita se evidencia un momento de fuerte tensión entre las comunidades y la CAR en el año 2008. Las comunidades se sienten instrumentalizadas, sin un interlocutor válido que dé salida a sus inquietudes.

«La CAR podía hacer presión a Consejo de Estado para que emitiese un concepto y no lo hacía. Nosotros queríamos que nos sacaran o nos dejaran, pero que no nos dejaran en un limbo jurídico (...) Entre ellos se botaban la pelota»

D. RELACIÓN COMUNIDAD- PRIVADOS:

En distintos momentos la comunidad ha recibido ofertas de compra en bloque de los predios por parte de empresas privadas, que nunca llegaron a materializarse.

La caja de compensación Colsubsidio, construyó vivienda social cerca del barrio y en zona de reserva. Esto fue visto en principio de forma positiva porque incluiría equipamientos, aunque por otro lado despertaba desconfianza, pues según ellos intentaron comprar en bloque el barrio completo. Además no entienden porque La Cecilia es ilegal al tiempo que suceden estas intervenciones urbanísticas:

«Si ellos tienen el derecho de construir allá, nosotros tenemos el derecho de quedarnos acá y ser vecinos (...) Cuando hay poder se hacen las resoluciones para ellos mismos. A mí no me afecta de que tengan sus papeles y sus reservas al medio ambiente. Lo grave es hacerlo ilegalmente y que además estén en contra de nosotros»

También existen individuales que compran lotes en el barrio con el fin de especular.

E. RELACIÓN COMUNIDAD- ASOCIACIONES CIUDADANAS DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE:

Respecto a las asociaciones medioambientales que han interpuesto procesos judiciales contra la urbanización y legalización de los cerros, los habitantes aluden a la corrupción y el ánimo de lucro en estas acciones: «Las organizaciones no tienen nada que ver con los cerros. Nos son habitantes. (...) La acción popular eran una cantidad de abogados escondidos tras la defensa ciudadana de los cerros. En realidad era un debate entre grandes y pequeños, porque si hay muchos intereses detrás de esto (...) se trataba de mover esa línea imaginaria en función del poder (...) La parte económica de uno no da para comprar conciencias»

F. EXPECTATIVAS PARA EL FUTURO:

Se percibe el optimismo hacia la legalización de los barrios, proceso que se está avanzando actualmente desde la Secretaría de Habitat, tras el fallo del Consejo

de Estado de 2013. Son conscientes de que se presentan problemas porque ya hay zonas de los asentamientos que han traspasado de franja de adecuación y están inmersas en la reserva.

Les preocupa que los barrios sigan creciendo y que vean frustradas las posibilidades de legalización. Cuando se les pregunta si es posible que ahora que es muy factible la legalización, se olviden de las reivindicaciones medioambientales, responden:

«Yo estoy casi seguro que el afán de las comunidades es la legalización, no la protección del entorno. (...) Pensaría que las comunidades se han puesto una etiqueta medioambiental para la legalización y con el agotamiento de esto, puede ser que todo quede en el papel»

4. DISCUSION Y CONCLUSIONES

Un diálogo socio institucional no debería desconocer los procesos participación previos, evaluarlos y aprender de estos. Esta y otras experiencias de participación socio-institucional nos hacen entrever espacios de validación de lo que ya está decidido, agotadores espacios de diálogo en los que no se han valorado las posibilidades de incidencia real en las políticas públicas, o la adopción de románticos procesos de cuestionable trascendencia vinculados a toda suerte de identidad local, que nunca sería propuestos en contextos de estratos altos.

Se identifica una consideración de la comunidad como un ente homogéneo en lo relacionado a la identidad territorial: en las entrevistas a los primeros pobladores del barrio, se identifica una identidad basada en la ruralidad, en sus formas de producción y en vínculos familiares por la que forzosamente se sienten menos bogotanos que habitantes de los cerros y tienen una conexión mucho más intensa con el territorio. Sin embargo, no se ha encontrado esta situación en los no fundadores del barrio. A rasgos generales la llegada se da por razones socio económicas y por la cercanía al centro de la ciudad. No se identifican actividades generalizadas productivas o culturales propias de la reserva (es más, el acceso a la reserva es restringido y la empresa de acueducto que la gestiona prohíbe toda posible actividad relacionada con esta) y la principal preocupación de la población con respecto al territorio tiene que ver con las posibilidades de legalización.

Los líderes muestran una aparente mayor preocupación por el impacto medioambiental de los asentamientos, que el común de la población. Pero estos líderes llevan muchos años en este proceso por la legalización y han aprendido a saber cuáles son los argumentos que más les beneficia en esta lucha por el derecho a la vivienda y a la ciudad.

Desde nuestro punto de vista, promover que la comunidad adopte relaciones «pseudoidentitarias» con el territorio como discurso, presenta cierto romanticismo y dudosa confiabilidad, si no van a acompañados de políticas serias que vinculen otras problemáticas locales como el empleo.

Cuando analizamos las principales propuestas comunitarias en los espacios de participación relativos a los cerros orientales, podemos ver que se integran la

vinculación del territorio con el medioambiente con problemáticas sociales de la zona: por ejemplo los modelos de vigías medioambientales, guías turísticos medioambientales o guardabosques, abordar procesos de formación, control ciudadano del borde y generación de empleo local vinculado a la reserva, en el marco de una posible legalización.

Las propuestas de gobierno tienen dificultades para ser integrales y responden a la misión de la institución concreta que lo está desarrollando. Actualmente Secretaría Distrital de Hábitat hace un censo de las viviendas y hogares en la franja de reserva, pero no se tiene conocimiento que se esté avanzando ninguna acción basada en formación medioambiental o generación de empleos vinculados con la reserva en el marco de este proceso de legalización.

Si evaluamos preliminarmente la incidencia de la comunidad en los procesos de participación que se dieron principalmente entre el año 2005 y 2008, podemos determinar que ha habido una mínima trascendencia a nivel de políticas públicas, aunque si ha sido un fuerte proceso de aprendizaje, bajo nuestro punto de vista, no tanto vinculado a la defensa medioambiental sino a la defensa del derecho a la ciudad.

En la documentación de correspondencia oficial del barrio con entes públicos, encontramos un amplio conocimiento de la situación jurídica, normativa y política, así como múltiples derechos de petición a múltiples instituciones judiciales y de gobierno y muestras de indignación por el manejo histórico de la situación: «Nos preguntamos ¿Dónde estaban las entidades gubernamentales y las entidades del Distrito antes y después de la Resolución 076 de 1977 cuando declararon los bosques orientales de Bogotá, para frenar las primeras construcciones que se hicieron en ese tiempo y hasta ahora se dieron cuenta del problema cuando es una bola inmensa de más de 82.000 familias y 42 Km. De afectados?» (Derecho de Petición de la Comunidad al Tribunal administrativo de Cundinamarca, con fecha del 5 de febrero de 2008)

Indignación por la falta de información y por el sentimiento de estar involucrados en una falsa participación: «En la última reunión, llevada a cabo el 22 de febrero de 2008 quedó como punto principal el trabajar mancomunadamente con todas las entidades del Distrito(...) lo cual no ha llevado a nada» (Carta a la CAR con fecha del 23 de julio de 2008)

Y exigencias vinculadas al derecho a la ciudad: «Exigimos nuestros derechos fundamentales, como la permanencia (...) Exigimos la participación ciudadana en el diseño, desarrollo, aplicación y gestión de políticas urbanas. Exigimos disfrutar de un espacio público bello, útil al encuentro social, accesible y seguro. Exigimos la información pública (...) Exigimos vivir y desarrollarnos en un ambiente respetuoso de sus elementos urbanos, sociales, culturales y naturales. Exigimos respetar la identidad de nuestro barrio (...)» (Carta a la CAR con fecha del 22 de febrero de 2008)

La resolución de Consejo de Estado de 2013 plantea un nuevo escenario de relación socio institucional a explorar. A lo largo de los últimos años, la lucha por la defensa de los derechos habitacionales ha sido tan extenuante y los procesos públicos tan burocratizados que la consecución de la que era en definitiva la principal reivindicación barrial, la de la seguridad de tenencia, no deja mucho espacio a la aproximación medioambiental de las soluciones.

Es poco común la integración entre instituciones competentes para resolver un problema que necesite múltiples enfoques, instituciones y presupuestos paralelos. Es preciso tener en cuenta que los precedentes en la forma de resolver las controversias relativas a los Cerros Orientales han sido parciales y, en demasiadas ocasiones, abordadas por fallo judicial. Esto deja un panorama poco alentador a propósito de la posibilidad de aproximarse a la controversia de forma integral y plantear un marco híbrido entre lo medioambiental, lo habitacional y lo jurídico. Mientras esto no suceda todos estarán contra todos, como hasta ahora ha sucedido en los Cerros Orientales de Bogotá.

Una última apreciación nos deja unos inquietante puntos suspensivos en esta cuestión: El barrio Aguas Claras (vecino en el costado sur del barrio La Cecilia) ya tiene a día de hoy parte de sus viviendas sobre la reserva, fuera de la franja de adecuación.

Además de los problemas sociales que supone de cara a la ansiada legalización del barrio por parte de las comunidades, el cuestionamiento tiene que ver de nuevo con unas políticas públicas que solo abordan la cuestión de forma parcial (actualmente con las urgencias de la legalización), corriendo el riesgo de que la ampliación de la línea imaginaria de la franja de adecuación no deje de disminuir la reserva por una presión que responde a la necesidad de las personas, a la especulación, y a la falta de capacidad de las instituciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- CIFA, CIE. *Los Cerros: Paisaje e identidad cultural. Identificación y valoración del patrimonio ambiental y cultural de los Cerros Orientales de Bogotá*. Informe final de consultoría. Bogotá: IDCT, Universidad de los Andes, 1999 [consultado en línea] <<http://cerrosdebogota.org/bibliotecavirtual/articulosypublicaciones/descargables/cerrosdebogota.pdf>>
- INFORME EJECUTIVO PARA «ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA A EJECUTAR DEL PROYECTO PRIORITARIO DETERMINADO EN EL PLAN ZONAL DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN DENOMINADO: CORREDOR RECREATIVO Y AMBIENTAL DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ». Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, 2007.
- GOMEZ LEE, I.D. *Conflictos entre los derechos a la propiedad y el medio ambiente en los Cerros Orientales de Bogotá y la inseguridad jurídica*. *Revista Digital de Derecho Administrativo* [pdf en línea] Bogotá, Universidad del Externado, 2009.
- CARRILLO FLOREZ, M.J. *La dinámica de crecimiento del borde urbano sobre los cerros orientales de Bogotá: posibilidades de gestión de ciudad en zonas de ladera* [pdf en línea] Bogotá, Universidad del Rosario, 2011 [consultada el 27.10.2014] <<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2632/1032421204-2011.pdf?sequence=1>>
- BOHORQUEZ-ALFONSO, I.A. *De arriba para abajo, la discusión de los cerros orientales de Bogotá: entre lo ambiental y lo urbano* [pdf en línea]. Bogotá, Universidad Pontificia Javeriana, 2008 [consultada el 14.11.2014] <http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/CVU_VI_NI-05.pdf>
- BOHORQUEZ-ALFONSO, I.A. La política pública para los cerros orientales de Bogotá: Una revisión en perspectiva y comentada [pdf en línea]. Bogotá, Universidad del Rosario, 2008 [consultada el 27.11.2014] <<http://www.redalyc.org/pdf/357/35711626010.pdf>>
- MEZA, C. A. «Hacia un modelo de percepción y apropiación territorial en los barrios urbanos-populares asentados en la reserva forestal protectora de los Cerros Orientales de Bogotá.» (pp. 319-350) en CARDENAS TÁMARA, F.; CORREA, H.D. ; MESA, C. (compiladores) «Región , Ciudad y áreas protegidas: manejo ambiental participativo». Bogotá. Ed. Cedec, 2005.
- MALDONADO, MM. «¿Son posibles las áreas protegidas alrededor de las grandes ciudades? A propósito de los cerros orientales de Bogotá». (pp. 181, 222) en CARDENAS TÁMARA, F.; CORREA, H.D. ; MESA, C. (compiladores) «Región , Ciudad y áreas protegidas: manejo ambiental participativo». Bogotá. Ed. Cedec, 2005.
- QUIMBAYO RUIZ, G.A. »Naturaleza construida en el parque entrenubes: conservación y movimientos sociales en el suroriente de Bogotá» en BARRERA LOBATÓN, S.; MONROY HERNÁNDEZ, J. (eds): «Perspectivas sobre el paisaje». Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- MONROY HERNÁNDEZ, J.; «Las áreas protegidas como elemento ordenador de los paisajes de borde» en BARRERA LOBATÓN, S.; MONROY HERNÁNDEZ, J. (eds): «Perspectivas sobre el paisaje». Bogotá. Universidad nacional de Colombia, 2014.
- TERRITORIOS POPULARES, AMBIENTE Y HABITAT: PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DESDE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ por Mesa de Cerros Orientales, Bogotá, 2008. [consultado el 14.01.2015].

<<http://cerrosdebogota.org/bibliotecavirtual/articulosypublicaciones/descargables/territoriospopularesambienteyhabitat.pdf>>

Los otros riesgos de los Cerros Orientales [noticia en línea] EL ESPECTADOR 13.01.2015 [consultada el 15.01.2015] <<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-otros-riesgos-los-cerros-articulo-537739>>

El blindaje a los cerros orientales [noticia en línea] SEMANA 09.II.2013 [consultado del 27.10.2014] <<http://www.semana.com/nacion/articulo/decision-consejo-de-estado-licencias-cerros-orientales/364060-3>>

Prohibición de construir viviendas en los cerros de Bogotá [noticia en línea]. DIARIO ADN 05.04.2013 [consultada el 27.10.2014] <<http://diarioadn.co/bogotá/mi-ciudad/prohibición-de-construir-viviendas-en-los-cerros-de-bogotá-1.54331>>

Fallo de Consejo de Estado frenará daños en los Cerros Orientales [noticia en línea]. DIARIO ADN 10.II.2013 [consultada el 27.10.2014] <<http://diarioadn.co/bogotá/mi-ciudad/fallo-del-consejo-de-estado-frenará-daño-en-los-cerros-orientales-1.84575>>

Los nuevos linderos en el Bosque Oriental [noticia en línea] El Tiempo. 10.II.2013 [consultada el 10.12.2014] <<http://www.eltiempo.com/Multimedia/infografia/linderosdebogota/>>

AÑOS 2015-2016
ISSN: 1130-2968
E-ISSN 2340-146X

8-9

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE VI GEOGRAFÍA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

11 PRESENTACIÓN · FOREWORD

Artículos · Articles

15 CARLOS ALBERTO ABALERÓN
Diferencias innatas y desigualdades socio-espaciales de Calidad de Vida en San Carlos de Bariloche, Argentina / Innate differences and socio-spatial inequalities Quality of Life in San Carlos de Bariloche, Argentina

53 NATACHA CALVET TAPIA
Las prácticas lúdicas en la calle y la imagen del centro de la ciudad en Santiago de Chile / Recreational practices on the street and the image of the city center of Santiago de Chile

77 ENRIQUE DE ROSA GIOLITO
Las Complejas relaciones entre paisaje, puerto, ciudad y sus efectos en el patrimonio cultural en la bahía de Pasaia / The complex relationships between landscape, harbor, town and its effects on cultural heritage in the bay of Pasaia

103 ANA MARÍA LÓPEZ ORTEGO
¿Quién está contra quién en los cerros orientales de Bogotá?. La perspectiva local desde el barrio la Cecilia / Who is against who in the eastern hills of Bogotá? - the local perspective from the neighborhood of la Cecilia

131 JULIO LÓPEZ-DAVALILLO LARREA
Las eurociudades rayanas / The ecocities bordering

169 BEATRIZ MARTÍNEZ DE TERESA
Estudio de los recursos hídricos en España: Análisis y caracterización en la Cuenca del Tajo / Study of water resources in Spain: Analysis and characterization in the Tajo Basin

231 FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
La incorporación de los portafolios electrónicos en el proceso enseñanza-aprendizaje y evaluación de la geografía en el alumnado de educación a distancia / The incorporation of electronic portfolios learning in geography and evaluation process in distance education students

241 MARCOS ORTEGA MONTEQUÍN
El potencial agrológico en la ordenación del suelo rural; estudio comparado de tres casos en Asturias / Agrological potential in rural land planning; comparative study of three cases in Asturias

269 JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ HOLGADO
Las torres y atalayas de la costa tropical. ¿un recurso turístico pendiente de explotación? / The towers and watchtowers of the Costa Tropical. An Outstanding tourist resource exploitation

287 JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ HOLGADO
Inundaciones en la rambla Albuñol. Causas y posibles medidas de intervención / Floods in Albuñol dry riverbed. Causes and possible intervention

Reseñas · Book Review

319 Yi-fu Tuan. (2015). *Geografía romántica. En busca del paisaje sublime*. Editado por Biblioteca nueva. Colección: Paisaje y teoría. Edición de Joan Nogué. 177 pp. ISBN: 978-84-16345-15-0 (AURELIO NIETO CODINA)

323 Bosque Maurel, Joaquín (2011): *Granada. Historia y cultura*. Granada, Diputación Provincial de Granada-Libros de la Estrella, 210 pp. ISBN: 978-84-7807-510-2 (ALEJANDRO GARCÍA FERRERO)

Imágenes y palabras · Pictures and words

329 FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
Las salinas de Imón (Guadalajara): un paisaje cultural de gran valor histórico / The saltworks of Imón (Guadalajara): a cultural landscape of great historical value

Historia de la Geografía Española · History of Geography in Spain

335 AURELIO NIETO CODINA, DOLORES BRANDIS GARCÍA, CARLOS PARDO ABAD
Tres tesis doctorales dirigidas por don Manuel de Terán; el paisaje residencial en Madrid (Dolores Brandis), la enseñanza en Madrid (Ana Olivera) y el barrio de Salamanca (Rafael Más) / Three thesis directed by don Manuel Terán; residential landscape in Madrid (Dolores Brandis) teaching in Madrid (Ana Olivera) and the Salamanca district (Rafael Más)

